

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación específica de desempeño del Programa Presupuestario "Mejoramiento de Espacios de Vivienda en Hogares del Municipio de Mérida y sus Comisarías"	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 03/06/2022	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 28/09/2022	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Martín Abraham Uicab Flores	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad de Gestión y Evaluación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración de los Programas y Acciones en su ejercicio Fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las Dependencias o Entidades, a través del Módulo de Evaluación del Desempeño (SED), para contribuir a la toma de decisiones.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> a. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y de otros documentos del programa b. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto a años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. c. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. d. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. e. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. f. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en el SED, con una Ficha Narrativa de Monitoreo y Evaluación por Programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> 1. Tipo de Estudio: es un estudio descriptivo, porque sólo busca describir la medida en la que el programa ha tenido efecto en la población objetivo. No es un estudio explicativo, porque no busca conocer las razones de su impacto en la población objetivo. Tampoco es un estudio proyectivo, porque no pretende hacer predicciones de los impactos futuros que pudiera tener el programa en la población objetivo. Es un estudio trasversal, porque observará las variables en un solo punto en el tiempo, al 31 de diciembre de 2021. 2. Diseño del Estudio: Es un estudio no experimental, porque no busca transformar o alterar ninguna variable; sólo busca observar las diferentes variables relacionadas al programa. 3. Objeto de estudio: Lo que se busca conocer, es el impacto que los resultados del programa han tenido en la población objetivo. 4. Sujeto de estudio: El sujeto de estudio es la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Mérida. De forma más específica, la unidad administrativa encargada de la ejecución del programa de Vivienda del Municipio de Mérida.	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b> A. Datos requeridos: Para la realización del estudio los datos necesarios están contenidos en: los indicadores en sus diferentes tipos; el presupuesto autorizado y ejercido y la información demográfica, resultado del Censo de Población y vivienda de 2020. Cuestionarios Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Por ser una investigación de gabinete, los instrumentos de investigación son, en forma principal: listas de cotejo de los diferentes tipos de datos y adecuadas, para cada una de las fuentes utilizadas.	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> A. Procedimiento para la obtención de los datos: de acuerdo a lo establecido en la metodología establecida en el PAE, los datos requeridos deberán ser solicitados a la unidad administrativa, ejecutora del programa de vivienda: la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Mérida. B. Procedimiento para el análisis de los datos: para el análisis de datos, considerando el objeto de estudio, fueron utilizadas técnicas de análisis comparativo, contrastando los datos de lo ejecutado contra lo planeado y el cambio observado en las condiciones de la población objetivo.	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b> A. De los tres indicadores identificados en el año 2021, 2 de ellos no alcanzaron las metas establecidas, hubo una diferencia de 3%. Por tanto puede asumirse que es una diferencia no significativa. B. En el Municipio de Mérida, se han presentado cambios demográficos importantes, en los últimos 2 decenios: el número de viviendas casi se duplicó, al pasar de 172 mil a 323 mil. Pero el número de habitantes por vivienda se redujo al pasar 3.84 a 2.85. C. La proporción de viviendas con carencias se ha reducido, pero el número absoluto se mantiene o crece con lentitud. D. La oferta de vivienda permite absorber todo el crecimiento demográfico, pero aún hay una pequeña proporción de viviendas que presentan diversas carencias
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:</b>

<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En primer lugar, los apoyos son a "Fondo perdido", esto quiere decir que los beneficiarios no enfrentan una deuda, después de recibir el apoyo;</li> <li>2. Por lo mismo que no se genera una deuda, no se requiere un historial crediticio previo;</li> <li>3. El trámite es gratuito, no hay pago de derechos ni gastos notariales;</li> <li>4. Transparencia, los criterios de selección están claros, son conocidos y se cumplen;</li> <li>5. La unidad encargada de la ejecución del programa, es una entidad pequeña, con un gasto limitado, que aporta el Ayuntamiento. Así que no hay gastos administrativos que deba enfrentar el beneficiario.</li> <li>6. El equipo de personas, a cargo del programa, tiene abundante experiencia.</li> </ol>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La población tienen confianza en el Programa Presupuestario y en la autoridad encargada</li> <li>2. La demanda de vivienda está razonablemente atendida</li> <li>3. La inversión para realizar mejoras y ampliaciones en las viviendas que lo necesitan, es menor que para la dotación de vivienda nueva</li> <li>4. La población ha dejado de crecer de manera explosiva</li> </ol>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No es posible atender a toda la población objetivo, en el corto plazo</li> <li>2. El programa depende de los recursos federales</li> </ol>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los costos de algunos insumos de construcción están creciendo más rápido que la inflación</li> <li>2. En algunas zonas de la ciudad, se presenta reducción de la población y cambios en los usos del suelo y los criterios de selección del programa presupuestario no se ajustan a estas nuevas condiciones</li> </ol>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>  La población potencial, no es sujeto de atención por instancias como INFONAVIT o FOVISSSTE. Y es precisamente, para aquellos que no son beneficiarios de estas instituciones, que surge este programa, como principal opción por parte de la autoridad local.  Con lo cual, resulta evidente que este programa, es una parte de la solución al problema de la vivienda en Mérida, para la población con menores recursos.  Con la información disponible, puede establecerse que el programa presupuestario es exitoso, porque la población atendida, sale del conjunto de la población objetivo</p>
<p><b>3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL ciclo completo de planeación debería ser realizado, desde diagnóstico hasta la evaluación y seguimiento;</li> <li>2. Actualizar la Matriz de Marco Lógico;</li> <li>3. Desarrollar procedimientos o métodos formales de planeación anual</li> <li>4. Desarrollar procedimientos o métodos formales de seguimiento de beneficiarios, más allá de una encuesta de satisfacción;</li> <li>5. Establecer un sistema de información integrado y compartido entre todas las instancias;</li> <li>6. Mejorar los indicadores.</li> </ol>

<p><b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b></p>
<p><b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Ing. Alfonso Carrillo Molina, M. en C.</p>
<p><b>4.2 Cargo:</b> Profesional independiente</p>
<p><b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Ninguna</p>
<p><b>4.4 Principales colaboradores:</b> Ninguno</p>
<p><b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> <a href="mailto:alcarmol@yahoo.com.mx">alcarmol@yahoo.com.mx</a></p>
<p><b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 999 968 3127</p>

<p><b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b></p>	
<p><b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Mejora de Espacios de Vivienda en Hogares del Municipio de Mérida y sus Comisarías</p>	
<p><b>5.2 Siglas:</b> -</p>	
<p><b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Ayuntamiento de Mérida</p>	
<p><b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>  Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>  Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p><b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b></p>	
<p><b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>  Dirección de Desarrollo Social</p>	
<p><b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b></p>	
<p><b>Nombre:</b> Licda. María José Cáceres Delgado</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Desarrollo Social</p>
<p><b>Nombre:</b> Lic. Pedro Ulises Azcorra Aguayo</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b> Departamento de Mejora de vivienda</p>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>
Unidad de Planeación y Gestión
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$243,600.00
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos municipales

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI
7.2 Difusión en internet del formato: PDF